



DECRETO EXENTO N° 826

RETIRO, 28 de febrero de 2018

VISTOS:-

1. El Decreto Exento N°165 de fecha 09/01/2018, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N° 40.155 Giro Minimercado entre Don Samuel Ortega Gutiérrez quien, vende, cede, y transfiere a Doña María Mercedes Gamboa Garrido, firmado con fecha 09 de Febrero de 201, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol N° 40155, de Giro Minimercado, de Don Samuel Ortega Gutiérrez Rut. N° 07.241.773-9 a Doña María Mercedes Gamboa Garrido Rut N° 18.656.624-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas